

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:	x				
<b>Instrucción de Banda de Guerra. (DB-VB-CE-03)</b>									
DESCRIPCIÓN:									
Apoyar a las escuelas con la instrucción de Banda de Guerra y fomentar la cultura y los valores en los símbolos patrios.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley de Educación del Estado: Art. 21 Bando Municipal: Art. 116.							
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Mediante oficios dirigidos a Presidencia o Coordinación de Educación							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		La verifica la misma coordinación, para el buen desarrollo de la actividad.							
REQUISITOS:		ORIGINAL ( anotar la palabra SI o NO)	COPIAS ( anotar con número la cantidad de copias)	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>									
No aplica		N/A	0	No aplica					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>									
No aplica		N/A	0	No aplica					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
No aplica		N/A	0	No aplica					
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA:			1 día hábil						
COSTO:		Gratuito Fundamento Jurídico No aplica							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	No aplica	TARJETA DE CRÉDITO	No aplica	TARJETA DE DÉBITO	No aplica	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGO)	No aplica
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Verificar disponibilidad en agenda de trabajo							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección del Bienestar					Coordinación de Educación				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtra. Agustina Cambrón Nava.							
DOMICILIO:	CALLE:	5 de Febrero			NO. INT. Y EXT.:	100			
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Valle de Bravo				
C.P.:	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
No aplica	722-281-0062		No aplica	No aplica	bienestar@valledebravo.gob.mx				
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>									
OFICINA:	No aplica								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica								
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica			
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica				
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica				
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica								
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>									
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué tipo de apoyo se puede solicitar?								
RESPUESTA:	Instrucción de Banda de Guerra								
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Con quién me dirijo para el seguimiento de mi petición?								
RESPUESTA:	Con la Presidencia o Coordinación de Educación.								
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Hay algún límite de solicitud por institución?								
RESPUESTA:	No.								
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>									

 <b>Valle de Bravo</b> Gobierno Municipal Mtro.: <u>Juan Carlos Loza Caballero</u> COORDINACIÓN DE BIENESTAR COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN	 <b>Valle de Bravo</b> Gobierno Municipal 2022 - 2024 Mtra.: <u>Agustina Cambrón Nava</u> Directora de Bienestar	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  <p style="text-align: center;">15 de marzo de 2023</p>
--	--	---